

TTIP y la regulación de sustancias químicas

III Jornadas de Agroecología UCM

MESA REDONDA: Amenazas y peligros para la salud pública, el medio ambiente, la agricultura y la alimentación.

Madrid, 8 de abril de 2014

Dolores Romano Mozo
Responsable de políticas de sustancias químicas de
Ecologistas en Acción

TTIP pretende minimizar las diferencias en las regulaciones entre USA y Europa y

entre USA & EU y los diferentes Estados miembro

Diferencias básicas en la regulación de sustancias químicas

EUROPA	USA
<p>PELIGRO</p> <p>Regulación de sustancias en función de sus características peligrosas.</p>	<p>RIESGO</p> <p>Regulación de sustancias si se demuestra exposición y riesgo.</p>
<p>Plaguicidas y biocidas:EDC,CMR Cosméticos y juguetes: CMR WEEE: listado de sustancias peligrosas</p> <p>REACH: SVHC (CMR, PBT, mPmB, DE, sens)</p>	

Diferencias básicas en la regulación de sustancias químicas

EUROPA REACH	USA TCSA
SEGURIDAD Responsabilidad del productor o importador	SEGURIDAD Responsabilidad de la administración: EPA
INFORMACIÓN: - Registro sustancias >1t/a - Consumidores: SVHC - Cadena de suministro	INFORMACIÓN: sustancias comercializadas desde 1976, amnistía para el resto (60.000) NO NO

Diferencias básicas en la regulación de sustancias químicas

EUROPA	USA
SUSTITUCIÓN de SVHC	Medidas menos gravosas para la industria
PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN	DEMOSTRACIÓN DE DAÑO ANTES DE ACTUAR
ACCESO PÚBLICO A INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL (Convenio de Aarhus)	NO

Demandas de industria química (ACC y CEFIC) en negociación

Cooperación regulatoria y científica:

Comité de Cooperación Conjunto el Sector Químico

Comité de asesoramiento científico (TSAC):

- Interpretación de datos: Principio de precaución
- Análisis coste- beneficio obligatorios

Armonización de métodos de evaluación de riesgos y peligros:

- Métodos de testeo
- Riesgo vs peligro
- Criterios comunes sobre calidad de datos: GLP, criterios comunes sobre peso de evidencia

Demandas de industria química (ACC y CEFIC) en negociación

Priorización común de sustancias sobre las que actúar

SVHC

UE: 151 (500 en 2020) vs USA: 10 sustancias

Riesgos emergentes: consulta previa al TSAC

Disruptores endocrinos: criterios de identificación

Nanomateriales: definición, etiquetado (cosméticos y alimentos), etc.

Demandas de industria química (ACC y CEFIC) en negociación

Reconocimiento mutuo de notificación y registro

Reconocimiento mutuo clasificación:

Cancerígenos

UE 1201 (solo armoniz.) vs USA: 212 sustancias

**Nuevas reglas sobre información confidencial
(CBI)**

Información de identidad y contenido en sustancias peligrosas en productos: pública UE vs secreta USA

Amenazas TTIP para la regulación químicos:

- Puede ralentizar/paralizar la implementación de la normativa europea (REACH, EDC).
- Reducir el acceso a información sobre sustancias preocupantes
- Priorizar intereses comerciales sobre la protección de la salud y el medio ambiente.
- Minar procesos democráticos de toma de decisiones sobre la protección de la salud y el medio ambiente.

Amenazas TTIP para la regulación químicos:

- Bloquear la innovación hacia sustancias más seguras.
- Boquear normativa más restrictiva de Estados miembro.
- Ralentizar el progreso hacia la reducccón del riesgo ocasionado por las sustancias químicas a escala global.

Amenazas TTIP para la regulación químicos:

Investor – State Dispute Settlements

Protege las “legítimas” expectativas de cambios en las políticas “inpredecibles”

Ej. Prohibición de sustancias químicas peligrosas.

Precedentes (NAFTA):

- Perforaciones en Canadá
- Autorización de planta de residuos en Méjico

Más información

- **Informe Toxic Partnership. Ciel & Client Earth:**
 - http://www.ciel.org/Publications/ToxicPartnership_Mar2014.pdf
- **Demandas de ACC & CEFIC:**
 - http://www.ciel.org/Publications/CH_Pro.pdf